



ORD : EXP. Nº 735

EXP : Nº 279 VIII Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 1º JUZGADO CIVIL DE CHILLAN.

OBRA: Camino Ruta N-102-M, Sector Cobquecura - Límite Regional, Tramo 2, Km. 10,50000 a Km. 18,60807, VIII Región.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 16 MAR 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA  
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECCION DE VIALIDAD

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar a la brevedad posible, se extienda cheque para el día 22 DE MARZO DE 2010, a la orden del 1º JUZGADO CIVIL DE CHILLAN , RUT. 60.309.004-7 , CTA. CTE. 52.100.107.422, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº 2107, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2009:

<u>Nº LOTE</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
72	RODRIGUEZ VERGARA MARTA ELOISA	\$3.641.836.-

Saluda atentamente a Ud.,



ERMANANDO ARIAGADA NORAMBUENA  
Abogado  
Departamento de Expropiaciones FISCALIA  
Ministerio de Obras Públicas

JAP

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Oficina de Partes FISCALIA
- Archivo – Departamento de Expropiaciones – FISCALIA
- Nº Proceso 3697652